RESOLUCION Nº 757

(20 NOV 2023)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 001 de fecha 02 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. SDH- 066 de fecha 06 de febrero de 2023, se contrató a **CLAUDIA PATRICIA LOZANO SEPULVEDA**, con el objeto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL COMPONENTE DE GESTION DE SALUD PÚBLICA.** En un plazo de TRESCIENTOS VEINTICINCO (325) DÍAS CALENDARIO, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($25.840.000) MONEDA CORRIENTE,** los cuales se pagarán de la siguiente manera:

PAGOS	PERIODO	VALOR A PAGAR	PORCENTAJE
1	DEL 6 AL 28 DE FEBRERO	$ 1.834.640,00	7,10%
2	MARZO	$ 2.400.536,00	9,29%
3	ABRIL	$ 2.400.536,00	9,29%
4	MAYO	$ 2.400.536,00	9,29%
5	JUNIO	$ 2.400.536,00	9,29%
6	JULIO	$ 2.400.536,00	9,29%
7	AGOSTO	$ 2.400.536,00	9,29%
8	SEPTIEMBRE	$ 2.400.536,00	9,29%
9	OCTUBRE	$ 2.400.536,00	9,29%
10	NOVIEMBRE	$ 2.400.536,00	9,29%
11	DEL 1 AL 27 DE DICIEMBRE	$ 2.400.536,00	9,29%
	TOTAL	**$ 25.840.000,00**	**100,00%**

Que, **CLAUDIA PATRICIA LOZANO SEPULVEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.326.718 expedida en Ocaña Norte de Santander, según certificación expedida por EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE SALUD PUBLICA, cumplió con el servicio durante el mes de octubre de 2023 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **NOVENO PAGO** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. SDH- 066 de fecha 06 de febrero de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **NOVENO PAGO** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. SDH-066 de fecha 06 de febrero de 2023, a nombre de, **CLAUDIA PATRICIA LOZANO SEPULVEDA**, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el mes de octubre de 2023, por la suma de la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($2.400.536,00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro **2.3.2.02.02.009.19.001 SALUD PUBLICA**, del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 20 NOV 2023

ANDREA JULIANA NUMA LLANEZ
Secretaria de Desarrollo Humano (E)

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ELABORÓ	LINA MARCELA QUINTERO DURAN-PROFESIONAL CONTRATISTA	
REVISÓ	GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES-SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.